

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO.

IES LUNA DE LA SIERRA (ADAMUZ)

CURSO 2024/25

Índice de contenido

1. MARCO LEGISLATIVO PARA LA ESO	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
3. CONCEPTUALIZACIÓN.....	7
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	9
5. METODOLOGÍA	14
6. EVALUACIÓN	16
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	18
8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULUM.....	22
9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	22
10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	23

1. MARCO LEGISLATIVO PARA LA ESO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca etc; pero no posee aulas para música, ni desdoblés ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado

El alumnado proviene del CEIP Sierra de Adamuz (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en cuarto).

El personal

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 71% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como

mínimo. Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín.

La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario. Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.
- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que, además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.
- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.

- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

2.2. DEPARTAMENTO DOCENTE

A pesar de no ser de la naturaleza del Departamento de Ciencias, dicho departamento asume la docencia de esta materia dado que cuenta con los conocimientos y recursos suficientes para impartirla.

Docente	Funciones
Raquel León Fernández	Directora
Gerardo Valenzuela Serrano	Secretario
Manuel Jesús Carmona López	Jefe Departamento

DOCENTE	CURSO	MATERIA	N.º DE ALUMNOS	HORAS
Manuel Jesús Carmona López	4º ESO	Economía y emprendimiento	8	3

3.3. GRUPO DE ALUMNOS

4º ESO:

Se trata de un grupo de 8 alumnos/as. A nivel general, se trata de un grupo con buena predisposición al trabajo y con buena actitud. Los conocimientos iniciales son muy bajos o casi inexistentes al ser una materia nueva.

3. CONCEPTUALIZACIÓN.

La economía está presente en todos los aspectos de la vida, de ahí la importancia de que el alumnado adquiera conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora en su calidad de vida, el progreso y el bienestar social. En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la utilidad social o la gestión de los recursos y de la desigualdad, entre otros. En este sentido, juega un papel importante la presencia de

la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que la anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno. El currículo de esta materia está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar cualquier proyecto a un plano real. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere, por tanto, explorar el entorno, especialmente el más cercano, el andaluz, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado (un bien, un servicio o un producto, que suponga una solución innovadora y de valor

La materia aporta elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores (prestando especial atención a aquellos proyectos andaluces) y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

Economía y Emprendimiento persigue dos objetivos: primero, que el alumnado cuente con una educación económica y financiera suficiente para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos vitales, sociales, profesionales y empresariales, si así lo desea; segundo, que el alumnado busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la colaboración con los demás.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de

que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y el funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto, y último bloque, trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles, pudiendo ser utilizadas en el aula a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se propone la concreción curricular de la materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación frecuente de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

Actualmente nuestro Plan de Centro está en elaboración por parte del equipo directivo, por lo que no podemos relacionarlo con nuestra materia. Esta relación se llevará a cabo a lo largo del curso cuando el Plan de Centro esté acabado.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Los elementos curriculares propios de esta materia aparecen recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.1. OBJETIVOS

Los objetivos para esta etapa vienen reflejado en el Artículo 5. Los Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, del 9 de mayo, concretamente en el Artículo 5 (pag. 8471/6)

4.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y perfil de salida para esta etapa vienen desarrolladas en el Anexo I Perfil de salida del Decreto 102/2023, del 9 de mayo.

4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos pueden consultarse entre las páginas 9727/74 y la 9727/81 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.5. TEMPORALIZACIÓN

4º ESO: 3 unidades por trimestre

UNIDAD 1: HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 25/9 al 20/10	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 10	1	1.1-1.3	ECE.4.A.1
	2	2.1-2.3	ECE.4.A.2 ECE.4.A.3 ECE.4.A.4 ECE.4.B.4 ECE.4.C.1 ECE.4.C.2

UNIDAD 2: GESTIÓN EMOCIONAL (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 23/10 al 15/11	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 9	1	1.1-1.3	ECE.4.A.1
	2	2.1-2.3	ECE.4.A.2 ECE.4.A.3 ECE.4.A.4 ECE.4.B.4 ECE.4.C.1 ECE.4.C.2

UNIDAD 3: CREATIVIDAD (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 16/11 al 15/12	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de	3	3.1-3.3	ECE.4.A.2

sesiones:	4	4.1-4.3	ECE.4.A.3
9	5	5.1,5.2	ECE.4.B.2 ECE.4.B.3 ECE.4.B.4 ECE.4.B.5 ECE.4.C.3 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.6 ECE.4.D.7

UNIDAD 4: DECISIONES ECONÓMICAS (Segundo Trimestre)

Fechas estimadas: 8/1 al 28/1	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 9	3	3.1- 3.3	ECE.4.B.1
	6	6.1-6.4	ECE.4.B.2
	7	7.1-7.3	ECE.4.B.3 ECE.4.B.5 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.3 ECE.4.D.4 ECE.4.D.5 ECE.4.D.6 ECE.4.D.7 ECE.4.D.8 ECE.4.D.9

UNIDAD 5: EL MERCADO (Segundo Trimestre)

Fechas estimadas: 29/1 al 20/2	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 9	6	6.1-6.4	ECE.4.B.1 ECE.4.B.2 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.5

UNIDAD 6: LA ECONOMÍA SOCIAL (Segundo Trimestre)

Fechas estimadas: 21/2 al 20/3	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 9	3 6 7	3.1- 3.3 6.1-6.4 7.1-7.3	ECE.4.B.1 ECE.4.B.2 ECE.4.B.3 ECE.4.B.5 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.3 ECE.4.D.4 ECE.4.D.5 ECE.4.D.6 ECE.4.D.7 ECE.4.D.8 ECE.4.D.9

UNIDAD 7: FINANZAS PERSONALES (Tercer Trimestre)

Fechas estimadas: 1/4 al 24/4	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de	3	3.1- 3.3	ECE.4.B.1

sesiones: 10	6	6.1-6.4	ECE.4.B.2 ECE.4.B.3 ECE.4.B.5 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.5
-----------------	---	---------	--

UNIDAD 8: LA EMPRESA (Tercer Trimestre)

Fechas estimadas: 24/4 al 17/5	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 10	3	3.1- 3.3	ECE.4.B.1
	6	6.1-6.4	ECE.4.B.2
	7	7.1-7.3	ECE.4.B.3 ECE.4.B.5 ECE.4.D.1 ECE.4.D.2 ECE.4.D.3 ECE.4.D.4 ECE.4.D.5 ECE.4.D.6 ECE.4.D.7 ECE.4.D.8 ECE.4.D.9

UNIDAD 9: LA IDEA NEGOCIO (Tercer Trimestre)

Fechas estimadas:	Competencia/s	Criterio/s de	Saberes Básicos
-------------------	---------------	---------------	-----------------

20/5 al 17/6	específica/s	evaluación	
Número de sesiones: 10	7	7.1-7.3	ECE.4.D.3 ECE.4.D.4 ECE.4.D.6 ECE.4.D.7 ECE.4.D.8 ECE.4.D.9

5. METODOLOGÍA

La presente programación seguirá las recomendaciones metodológicas establecidas en el decreto 102/2023 artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño, el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y el anexo IV Situaciones de aprendizaje de la anteriormente mencionada orden.

Teniendo en cuenta dicha legislación, se tratará de llevar a cabo una metodología que favorezca la integración del alumnado en la sociedad, capacitándolo para afrontar los retos futuros. Es por ello que las metodologías utilizadas serán principalmente activas y participativas, tratando de trabajar en grupos todo lo posible, y con intervenciones del docente para moderar, dirigir y ayudar. También se tratará de trabajar colaborativamente para fomentar las destrezas comunicativas del alumnado, así como su empatía y capacidad de trabajar bajo las directrices de sus iguales o liderándolos. Esto no siempre será posible y puntualmente se usará una clase magistral.

Siempre que sea posible, tendremos una organización espacial del alumnado en pequeños grupos de 2 alumnos a principio de curso, para que se acostumbren a esta nueva forma de trabajo, y a lo largo del curso iremos aumentando los grupos a 3 o 4 alumnos, en función de las necesidades y posibilidades del grupo, para así favorecer las dinámicas de trabajo en grupo y el aprendizaje entre iguales.

5.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos establecidos en el artículo 6 del Decreto 102 son una referencia que se seguirá en esta programación para el tratamientos de los elementos transversales.

La lectura tendrá un rol muy importante, tratándola de forma directa en clase y fomentando el debate y la reflexión sobre la misma.

Se dará un especial tratamiento y se fomentará el debate y la reflexión sobre la igualdad de oportunidades, la igualdad de todas las personas independientemente de su género, raza u orientación sexual. Para ello intentaremos fomentar el uso de herramientas de inteligencia emocional, para que el alumnado aprenda a gestionar sus sentimientos, a resolver problemas de forma colaborativa y a reforzar su autoestima.

Desde nuestra materia fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo un uso responsable y guiado por el profesor, con ello se pretende que el alumnado sea capaz de utilizarlo en el desarrollo de su día a día y que le sea útil en su vida cotidiana. Con el uso de estas tecnologías también favoreceremos que el alumnado adquiera las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de informaciones.

También trabajaremos elementos curriculares relacionados con cuidado y mantenimiento del Medio Ambiente, y de temas de actualidad como el calentamiento global y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del que disponemos en Andalucía.

La metodología propuesta para trabajar la materia de ECE, está basado en la gamificación, caracterizándose por ser accesible, activa, inclusiva, donde el trabajo cooperativo es básico y donde el alumnado, en función de sus necesidades y habilidades, irá accediendo a los distintos niveles o indicadores de logro de cada criterio de evaluación.

Todo ello se concreta en nuestra programación, donde hemos planteado unas 9 unidades por curso (3 unidades por trimestre). Cada unidad plantea diferentes situaciones de aprendizaje, siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa. La variedad de herramientas utilizadas en cada unidad para la accesibilidad del alumnado es considerable. Desde audiovisuales explicativos a podcast, desde textos básicos a los de mayor complejidad. La competencia digital está en todo momento presente puesto que los manuales se le presentan al alumnado en formato digital.

5.2. CONTRIBUCIÓN A LA LECTURA

La mejor opción para afrontar el plan de lectura en nuestra materia es tener en cuenta los saberes básicos y los criterios de esta asignatura que aparecen en la Orden del 30 de mayo.

Por ello, a la hora de elegir los textos hemos priorizado los saberes básicos que están relacionados con el desarrollo de las habilidades personales y sociales, la gestión emocional y el desarrollo de la gestión económica individual y colectiva

Emplearemos noticias contextualizadas que permitirán vincular los contenidos teóricos de la materia con situaciones actuales y relevantes. Este enfoque busca no solo facilitar la comprensión de los temas abordados, sino también conectar el aprendizaje con los intereses específicos de los estudiantes, promoviendo así una experiencia educativa más significativa y aplicada. Al analizar casos reales y coyunturales, el estudiante podrá identificar el impacto

de los conceptos económicos en el entorno cotidiano, enriqueciendo su perspectiva crítica y su capacidad de análisis.

5.3. MATERIALES Y RECURSOS

Desde nuestro Departamento hemos decidido no utilizar los libros de texto ya que, al ser una materia de nueva implantación, no hay materiales que nos satisfagan. En su lugar vamos a utilizar el libro que tienen colgado en el blog educativo de [Econosublime](#). Estos materiales se harán llegar al alumnado mediante la impresión de los mismos, ya que, en algunas ocasiones el aula en el que se trabaja no dispone de proyector y, en otras ocasiones, la escasa disponibilidad de ordenadores (23 para todo el centro) hace complicada su utilización.

6. EVALUACIÓN.

En la elaboración de esta sección de la programación se han tenido en cuenta los siguientes artículos de la normativa en vigor: Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, así como los criterios de evaluación de la materia que aparecen recogidos entre las páginas 9727/79 y 9727/81 de la orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria (anexo V).

6.1. Técnicas e instrumentos.

Tal y como establece la normativa (Artículo 11 de la Orden del 30 de mayo), las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados y diversos: participación activa en clase, formularios, presentaciones, cuaderno de clase, pruebas escritas, exposiciones orales, proyectos y rúbricas entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

6.2. Agentes de la evaluación (co-evaluación, hetero-evaluación, auto-evaluación).

En cuanto a los procedimientos e instrumentos de la evaluación, en la Orden del 30 de mayo, en el punto 4 del artículo 11, se dice que se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Para ello el Departamento dispondrá de una serie de cuestionarios y tablas que el alumnado realizará al menos una vez por trimestre, y que le servirán

para hacer una reflexión sobre el desarrollo de su proceso de aprendizaje y su papel en el mismo.

6.3. Criterios de calificación.

Para cada una de las actividades evaluables, la asociación de criterios e instrumentos será especificada en el cuaderno del profesor: Cuaderno de Séneca y/u otro tipo de cuaderno del profesorado (como iDoceo). Esta será la herramienta que se utilizará para llevar a cabo el registro de las calificaciones del alumnado.

Respecto a la calificación, se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa y se seguirá un sistema de calificación de media aritmética de todas las evidencias de evaluación realizadas por un alumno con su correspondiente asociación a criterios e instrumentos para calcular la calificación.

6.4. Evaluación del profesorado.

La evaluación del profesorado es parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y es tan importante como la evaluación del alumnado. Para ello se realizarán unos cuestionarios de Google anónimos en cada materia al menos una vez por trimestre, esto nos ayudará a mejorar en nuestra labor y a detectar posibles problemas que pueden ir surgiendo a lo largo del curso.

6.5. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado se llevará a cabo en los primeros días/semanas del curso, siguiendo lo establecido en el Artículo 12 (Evaluación inicial) de la Orden de Educación Secundaria del 30 de mayo.

Para esta evaluación, el profesorado utilizará la observación diaria y será competencial, aunque en algunos grupos puede ser necesaria la realización de alguna prueba escrita. También tendremos en cuenta los informes del alumnado del curso anterior, para ello se realiza en nuestro centro una reunión de Equipos Educativos antes del inicio del curso con este objetivo.

6.6. Recuperación de criterios.

Por último, la recuperación de criterios suspensos se desarrollará del siguiente modo: el alumnado que tenga una evaluación suspensa llevara a cabo una recuperación de la misma a la vuelta de las vacaciones en el caso del primer y segundo trimestre (la segunda o tercera semana del siguiente trimestre), y en junio en el tercer trimestre. Esta recuperación estará enfocada a recuperar solamente los criterios que no haya podido adquirir durante la evaluación, por lo que tendremos en cuenta los que sí ha superado, será una evaluación criterial.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1. Referencia normativa

En la LOMLOE se hace referencia a la atención a la diversidad del siguiente modo:

“Teniendo en cuenta los principios de educación común y atención a la diversidad, los centros docentes podrán adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y ritmos de aprendizaje. Dichas medidas, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la ESO”

En base a estas premisas y a los principios del diseño universal del aprendizaje (DUA en adelante) se tomarán las medidas necesarias para atender de la manera más eficaz a los distintos tipos de ritmo de aprendizaje del alumnado.

7.2. Medidas generales: Pautas DUA

Como acabamos de señalar, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará principalmente en las pautas del DUA, cuyos principios establecen pautas para adaptarnos a las diferentes circunstancias y ritmos de aprendizaje del alumnado. Para ello debemos presentar la información de distintas formas (principio I), ofrecer alternativas variadas para que el alumno se exprese (principio II) y motivar de diferentes maneras (principio III).

PRINCIPIO I: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN		
PAUTA 1: Percepción	PAUTA 2: Expresión	PAUTA 3: Comprensión
1.1 Opciones que permitan personalización en la presentación de la información	2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos	3.1 Activar o sustituir los conocimientos previos
1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva	2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura	3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones
1.3 Ofrecer alternativas para la información visual	2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos	3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
	2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas	3.4 Maximizar la transferencia y la
	2.5 Ilustrar a través de múltiples medios	

		generalización
--	--	----------------

PRINCIPIO II: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

<p>PAUTA 4: Interac. Física</p> <p>4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación</p> <p>4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo</p>	<p>PAUTA 5: Comunicación</p> <p>4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo</p> <p>5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición</p> <p>5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución</p>	<p>PAUTA 6: Ejecución</p> <p>6.1 Guiar el establecimiento adecuado, metas</p> <p>6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias</p> <p>6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos</p> <p>6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances</p>
--	---	--

PRINCIPIO III: PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN

<p>PAUTA 7: Captar interés</p> <p>7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía</p> <p>7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad</p> <p>7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones</p>	<p>PAUTA 8: Esfuerzo</p> <p>8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos</p> <p>8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos</p> <p>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad</p> <p>8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea</p>	<p>PAUTA 9: Auto-regulación</p> <p>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación</p> <p>9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana</p> <p>9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión</p>
---	---	--

7.3. Medidas específicas

En el caso de que las medidas anteriores no sean suficientes, el equipo educativo conjuntamente con el departamento de orientación establecerá una serie de medidas específicas destinadas a casos que así lo requieran. Las actuaciones son múltiples y dependerán del dictamen de la evaluación psicopedagógica o de aquellos informes previos que presenten dichos alumnos. Por lo tanto, ante el abanico tan amplio de posibilidades, se harán aquí una selección de aquellas medidas específicas más comunes en función del alumnado del centro, sin menoscabo de una revisión posterior de este apartado y su modificación:

Cambios curriculares: incluye no sólo la modificación de la metodología, sino una adaptación de los objetivos, criterios de evaluación, contenidos, competencias clave, etc. y están orientadas a solventar la dificultad que presenten los alumnos.

La codocencia, centrada principalmente en la presencia en el aula de la profesora de pedagogía terapéutica del centro.

En el caso del **alumnado con altas capacidades**, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad pueden ser la flexibilización curricular o la aceleración.

7.4. Programas de refuerzo y de profundización

Los programas de refuerzo se deben iniciar tan pronto como se detecten las dificultades del alumnado, independientemente del momento del curso, Con el objetivo de mejorar su rendimiento en el curso actual realizaremos las siguientes actuaciones:

- Atención individualizada, lo que incluye centrarnos en aquellos criterios no superados.
- Elaboración de material adaptado siempre que sea necesario.
- Cambio en la ubicación en el aula.
- Uso de diferentes recursos didácticos.
- Asignación de un alumno/a para tutorizar su aprendizaje, siempre que sea posible.
- Metodología adaptada (esquemas previos, mapas conceptuales, resúmenes, etc).
- Refuerzo positivo por terminar el trabajo.
- Supervisión de las diferentes pruebas escritas u orales de carácter individual durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

Además de lo anteriormente descrito, para conseguir que el refuerzo llegue a todo el alumnado que lo necesita se plantean las siguientes propuestas de carácter genérico:

- Contexto educativo estructurado, fijo y con órdenes claras y concretas.
- Ambientes sencillos, poco complejos, que faciliten una percepción y comprensión adecuada de los mismos.
- Favorecer los denominados entornos significativos, es decir, partir siempre de elementos que el alumno conoce.
- Ubicación en el aula siempre cercana al docente.
- Eliminación de materiales y recursos de otras materias que causan distracción
- Explicar las tareas con claridad (qué hacer, pasos a seguir, comienzo y finalización)

En lo referente a los programas de profundización en nuestro centro no contamos con discentes diagnosticados de Altas Capacidades Intelectuales, por lo que no se requieren. En el caso de que algún alumno fuera diagnosticado o se incorporara al centro empezado el curso, el departamento pondría en marcha medidas específicas con el apoyo del departamento de orientación.

7.5. Planes de recuperación.

No es necesaria su aplicación puesto que es una asignatura de nueva implantación.

8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULUM.

Los contenidos transversales son temas de enseñanza y aprendizaje que no hacen referencia directa o exclusiva a ningún área curricular concreta, sino que afecta a todas las áreas y deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. La LOMLOE establece los siguientes ejes transversales: comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual y TIC, educación emocional y valores, fomento de la creatividad y del espíritu científico, educación para la salud (Incluida la salud sexual).

En cuanto a la Programación Didáctica de nuestra materia, se espera que los contenidos transversales estén integrados en todas las áreas del currículum. Además, la LOMLOE hace hincapié en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basándose en la igualdad de derechos y deberes.

También se fomentará el aprendizaje respecto a la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, así como la transmisión de valores basados en los derechos humanos: libertad, justicia, igualdad y no discriminación, paz, democracia, respeto e inclusión

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

9.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Desde esta materia no se plantea por el momento ninguna actividad extraescolar, sin embargo se participará activamente en otras dirigidas desde otras materias.

9.2. PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Participaremos de todos los planes y proyectos que se desarrollarán en nuestro centro, desde la perspectiva de nuestra materia.

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo se especifica que los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación.

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			

<p>La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.</p>
<p>La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.</p>
<p>La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.</p>
<p>La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.</p>
<p>Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.</p>
<p>Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.</p>
<p>Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.</p>
<p>Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.</p>
<p>Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.</p>
<p>Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*</p>
<p>Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.</p>
<p>Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.</p>
<p>Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.</p>
<p>Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.</p>

Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.